

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	441494
Número de orden de compra a modificar:	137987
Total de la Orden de Compra:	9,285,000.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si
Entidad compradora:	Dirección de educación policial - Policía Nacional
Nombre del solicitante:	Didier Alejandro Sierra Triana
Proveedor:	CLARYICON S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-03-14 17:12:41

Detalle o justificación

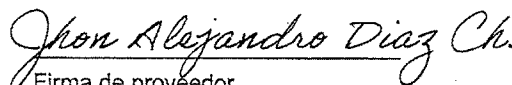
La liquidación del contrato tiene como fundamento legal. Lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 80/1993, modificado por el artículo 207 del decreto 019/2012 los artículos 11 y 32/1150, manual de contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios, para lo cual la Policía Nacional-Dirección de Educación Policial, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra, objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo. Así mismo atendiendo a los informes presentados por el supervisor, aceptó a entera satisfacción la prestación del servicio de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios y especificaciones técnicas establecidas



Firma ordenador del gasto

Nombre: Marco Alexander Millán Sánchez

Documento: 80.054.864



Firma de proveedor

Nombre: Jhon Alejandro Diaz Chery

Documento: 79.913.508



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA Nro. 137987

LUGAR Y FECHA:Bogotá D.C., **21 ABR 2025****ORDENADOR DEL GASTO****UNIDAD POLICIAL:**

Coronel MARCO ALEXANDER MILLÁN SÁNCHEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

C.C. 80.054.684 de Bogotá D.C.

CARGO:

Director de Educación Policial (E)

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:**

Orden administrativa de personal 25-059 del 28 de febrero de 2025

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:

Resolución Nro. 00011 del 02 de enero de 2025 modificada parcialmente mediante resolución Nro. 00364 del 12 de febrero de 2025.

DATOS DEL CONTRATISTA

CLARYICON COLOMBIA S.A.S

NIT:

900.442.893-1

REPRESENTANTE LEGAL:

JHON ALEJANDRO DIAZ CHARRY

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

C.C. 79.913.508 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA**TIPO DE ORDEN DE COMPRA:**

COMPRAVENTA

OBJETO

ADQUISICIÓN DE VIDRIO DE PANTALLA TÁCTIL (TÓTEM TÁCTIL DIGITAL) PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:

Grandes superficies

FECHA DE EMISIÓN:

02/12/2024

FECHA DE VENCIMIENTO:

20/12/2024

**VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE
COMPRA:**

NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$9.285.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA INCLUIDO IVA.

FECHA DE LA ORDEN DE COMPRA:

02/12/2024

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-019304-DIEPO	27/12/2024	02/12/2024 al 20/12/2024

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL: el representante de la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó planillas pagadas correspondientes al periodo de salud del mes de noviembre-2024 y periodo de pensiones de octubre 2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

EL SUPERVISOR: Subintendente CRISTHIAN DAVID RUIZ RODRIGUEZ
Gestor en Ciencia, Tecnología e Innovación DIEPO

POR EL CONTRATISTA: JHON ALEJANDRO DIAZ CHARRY
Representante Legal CLARYICON COLOMBIA S.A.S

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo a la Orden de Compra Nro. 137987 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., **21 ABR 2025**

POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL,


Coronel **MARCO ALEXANDER MILLÁN SÁNCHEZ**
Director de Educación Policial (E)

POR EL CONTRATISTA,


JHON ALEJANDRO DIAZ CHARRY
Representante Legal CLARYICON COLOMBIA S.A.S

SUPERVISOR DEL CONTRATO,


Subintendente **CRISTHIAN DAVID RUIZ RODRIGUEZ**
Gestor en Ciencia, Tecnología e Innovación DIEPO

Elaborado por SI. Crísthian David Ruiz Rodríguez DIEPO-VICIN
Revisado por IJ. Bladimir Morales Jiménez -DIEPO-GRUCO
ST. Kandy Paola Rodríguez Durán -DIEPO-ASJUD (E)
MY. Victor Manuel Mendoza Nuñez DIEPO-GRUCO
TC. Paula Andre Serna Bustamante- DIEPO - VILOP
CR. Mauricio Andrés Carrillo Álvarez DIEPO - SUEPO
Ubicación z:\contratos\actas de liquidación 2024

